



LXXIV
LEGISLATURA
 CONGRESO DEL ESTADO
 DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

006 Y

07 noviembre de 2018.

MESA DIRECTIVA

Dip. José Antonio Salas Valencia

Presidencia

Dip. Fermín Bernabé Bahena

Vicepresidencia

Dip. Octavio Ocampo Córdova

Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Beatriz Barrientos García

Secretaria General de Servicios Parlamentarios

Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. Adriana Zamudio Martínez

Directora General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO CON RELACIÓN
 AL BLOQUEO ECONÓMICO DE
 ESTADOS UNIDOS EN CONTRA DE LA
 REPÚBLICA DE CUBA, PRESENTADO
 POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO
 CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO
 PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE
 LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

Dip. José Antonio Salas Valencia,
 Presidente de la Mesa Directiva
 del Honorable Congreso del
 Estado de Michoacán.
 Presente.

En ejercicio de la facultad conferida en los términos de los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar a este Pleno, posicionamiento con relación al bloqueo económico de EU contra Cuba.

El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba por casi seis décadas, es el sistema de sanciones unilaterales más injusto, severo y prolongado que se ha aplicado contra país alguno. El bloqueo impacta de manera multidimensional y obstaculiza el desarrollo de las potencialidades de la economía cubana, limitando el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros hermanos cubanos, quienes reclaman que esta crisis del sistema mundial que afecta sus derechos más elementales termine cuanto antes... Es en ese marco Cuba presento un Proyecto de Resolución en la Asamblea General de la ONU el día 1° de Noviembre del año en curso [1].

Es con motivo de esa votación que se llevó a cabo en el pleno de las Naciones Unidas, los miembros de manera abrumadora condenaron el bloqueo con 189 votos a favor y dos en contra Estados Unidos e Israel, por tal motivo es que vengo a hablarles de este tema tan sensible que viola la autonomía de nuestro país hermano.

En entrevista, el embajador cubano en Bolivia, Benigno Pérez, señalaba lo que en carne propia significa el bloqueo estadounidense a su país. Decía que éste fue concebido con el propósito de provocar hambre y desesperación al pueblo cubano y el derrocamiento del gobierno revolucionario, esto en palabras textuales del entonces subsecretario de Estado Lestes D. Mallory en 1960. Esta política lleva casi 60 años provocando daños a los cubanos, violando de manera masiva, flagrante y sistemática sus derechos humanos; y obstaculizando el desarrollo económico del país, por ello, a la luz de la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio de 1948, lo que ha hecho EU es un acto de genocidio... Más del 70 por ciento de la población cubana ha nacido y crecido bajo los efectos del Bloqueo, el cual repercute en todas las esferas de la vida de los ciudadanos de cuba: en la salud, la alimentación, la educación, el deporte, la cultura, el transporte, las telecomunicaciones, etc.

Los daños acumulados durante estas casi seis décadas, calculados a precios corrientes, alcanzan la cifra de 130 mil 178 millones de dólares... A pesar de las enormes dificultades y obstáculos que implica el Bloqueo, la Revolución Cubana ha logrado garantizar los derechos fundamentales como el acceso gratuito a la salud y educación universal y de calidad, sectores en los que Cuba exhibe resultados comparables con países del primer mundo. También existe un reconocimiento internacional a los logros de la Isla en los ámbitos de la cultura, deporte, seguridad social, tranquilidad ciudadana, empleo, igualdad social, etc. [2]

La afectación monetaria acumulada por la aplicación del Bloqueo en la salud pública cubana, por ejemplo, es de 2 mil 711 millones de dólares aproximadamente. El mayor impacto está dado por las dificultades para adquirir en los mercados estadounidenses medicamentos, reactivos, piezas de repuesto para equipos de diagnóstico y tratamiento, instrumental médico, y otros insumos necesarios para el funcionamiento del sector, todo lo cual debe comprarse en Europa o Asia, encareciéndose el precio por el transporte. Algo similar ocurre con los sectores de la Industria Alimentaria y la Agricultura debido al carácter persuasivo que tiene la extraterritorialidad del Bloqueo. Esto es que EU interviene en las relaciones económicas de Cuba con empresas y bancos del mundo entero, ya sea porque se nieguen a negociar o porque exigen una mayor compensación para asumir los riesgos de una sanción Estadounidense.

Esta política Estadounidense sobre la población de Cuba afecta los servicios, la salud, la educación, la economía, los precios, los salarios, la alimentación y la seguridad social. El bloqueo económico daña al pueblo cubano en sus derechos humanos. Destinándolo a carencias y privaciones diarias que se convierten en parte de su vida cotidiana.

Debemos de ser sensibles a lo que está ocurriendo con nuestro país hermano y reiteramos la necesidad de hacer un llamado al gobierno de EU para que respete el derecho a la autodeterminación de los pueblos. Nosotros rechazamos enérgicamente el uso de medidas coercitivas para la imposición de ideologías y por eso hacemos un llamado para que se ponga fin a la política de cerco contra la isla caribeña.

No queremos que se reedite lo ocurrido en noviembre de 2017, cuando la Asamblea General de la ONU aprobó con 191 votos a favor una resolución que solicitaba el levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba por Estados Unidos y simplemente éste no se dio. En esa votación

Estados Unidos e Israel fueron los dos países que votaron en contra del documento. Samantha Power, exembajadora estadounidense ante la ONU, expresó que durante más de 50 años Estados Unidos mantuvo una política destinada a aislar a Cuba, pero en realidad a quien se aisló fue a Washington. Dicho argumento fue retomado por 10 senadores demócratas estadounidenses quienes instaron al presidente Donald Trump de abstenerse respecto a la resolución del bloqueo. La ONU ha condenado el bloqueo contra Cuba 26 veces consecutivas y voces de todo el mundo avalan esa demanda.

Es necesaria la solidaridad con nuestros hermanos cubanos. Es por eso, que hoy como legislador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), y en atención a los principios de política exterior consagrados en nuestra Constitución, me pronuncio en contra del bloqueo comercial, económico y financiero impuesto por Estados Unidos en contra de la República de Cuba. Ni un día más de este sistema injusto y continuo de sanciones unilaterales.

Es cuanto, Presidente.

Atentamente

Dip. Octavio Ocampo Córdova

[1] Informe de Cuba sobre el Bloqueo, consultado el 25 de octubre de 2018, en: http://www.minrex.gob.cu/sites/default/files/ficheros/informe_bloqueo_2018.pdf

[2] El criminal bloqueo estadounidense contra Cuba es una política obsoleta e inmoral, consultado el 25 de octubre de 2018, en: <https://www.telesurtv.net/bloggers/El-criminal-bloqueo-estadounidense-contr-Cuba-es-una-politica-obsoleta-e-inmoral-20171030-0001.html>



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
